

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de junio de 1968 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Juan Mena de la Cruz.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Juan Mena de la Cruz, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de la Guardia Civil como Adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de Palencia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Almería.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 26 de junio de 1968 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona.

Capitán de la Guardia Civil don Ramón Casana Gil, con destino en la 331.ª Comandancia de la Guardia Civil. Adminis-

trativo en la Empresa «Azulindus, S. L.», con domicilio social en calle Arrabal del Castillo, número 1, Onda (Castellón).—Fija su residencia en Onda (Castellón).—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Complemento de Infantería don Claudio Maestre Calzada, en situación de «Colocado» en el Gobierno Civil de Barcelona. Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, sucursal de Barcelona.—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 1 de julio de 1968 por la que se nombra funcionarios de Carrera del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado a los señores que se citan.

Ilmos. Sres.: Habiendo aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar funcionarios de Carrera, con efectos del día de la fecha, a los señores que a continuación se relacionan, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y con los efectos económicos que se determinan en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, y Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, relativos a retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director general de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

Relación que se cita

D. Angel Garrorena Morales.
D. Agustín Rodríguez Carretero.
D. José María Merino Sánchez.
D. Antonio Ramírez Rebollo.
D. Julio Seage Mariño.
D. José Alfonso Vázquez Sell.
D. Aurelio Desdentado Bonete.
D. Marcelino García Cuerpo.
D. Joaquín Rams Albesa.
D. Eduardo Giménez Chornet.
D. Pablo Bravo Lozano.
D. Manuel Martínez Bargueño.

D. Mariano López Brinkmann.
D. Ramón Vázquez Graña.
D. José Presa Guzmán.
D. Bernardo Alberti Riehle.
D. Guillermo de Avila Dueñas.
D. Enrique Heras Poza.
D. Salvador Ruiz de la Fuente Alonso de León.
D. Jesús García-Villoslada Quintanilla.
D.ª Catalina Ramos Marín.
D.ª José María Jiménez Cruz.
D.ª María Luisa Escartín González.

D. Carmelo Pérez Afonso.
D. Miguel Martínez García.
D. José Francisco Hernández Sayans.
D. Teodoro Pedro Castañeda Hernández.
D. Victorio Mayoral Cortés.
D. Rafael Rojo Trevilla.
D. Celso Sánchez González.
D. Alfonso Jorquera Martínez.
D. Eduardo Piñero Gómez-Durán.
D. Manuel Lozano Muñoz.
D. Miguel Peña-Matos las Heras.
D. José Hernández Belando.